



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA,

06 NOV 2013.

RESOLUCIÓN N°

4747

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento N° 8207 denominado Instituto Superior "Del Milagro" de Salta - Capital, tramita la aprobación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas de Computación" -Modalidad a Distancia-; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece entre sus objetivos "promover una adecuada diversificación de los estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva";

Que se meritúa necesario iniciar la transformación educativa en los Institutos Técnicos de Educación Superior a efectos de orientar sus ofertas académicas dentro de los parámetros de calidad y eficiencia y de los requerimientos del mercado laboral;

Que en el ámbito de la educación de Gestión Privada los requisitos de solicitudes de reconocimiento de nuevas carreras de Nivel Superior No Universitario se encuentran contenidos en los Artículos 10°, 17° y 20° del Dcto. 4203/99;

Que la Institución presentó en tiempo y forma el diseño curricular de la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas de Computación" -Modalidad a Distancia-, para su implementación a partir del Período Lectivo 2012, el que cuenta con Dictamen de Aprobación Plena por cuatro años por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas a Distancia (fs. 1137/1138);

Que por Disposición N° 097/13 se convalida, durante el Período Lectivo 2012, los estudios impartidos en 1° Año de la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas de Computación" -Modalidad a Distancia-, y se autoriza, durante el Período Lectivo 2013, el funcionamiento de 1° y 2° Años de la citada carrera, en el establecimiento N° 8207 denominado Instituto Superior "Del Milagro" de Salta - Capital;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 2 -

RESOLUCIÓN N° **4747 1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Análisis de Sistemas de Computación" -Modalidad a Distancia-, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el Artículo precedente, en el establecimiento N° 8207 denominado Instituto Superior "Del Milagro" de Salta - Capital, por 4 (cuatro) cohortes, a partir del Período Lectivo 2012.

JP
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten Signature]
C.P.N. Roberto Dib Asitur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4747

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas de Computación
3. DURACIÓN: 3 (tres) años
4. TÍTULO A OTORGAR: Técnico Superior en Análisis de Sistemas de Computación
5. MODALIDAD: a Distancia
6. ÁREA: Informática
7. CARGA HORARIA: 1813 horas reloj



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

8. OBJETIVOS

- Desarrollar las aptitudes y competencias profesionales, técnicas, humanas y conceptuales que le permitan desempeñar con idoneidad sus funciones específicas y adaptarse al desarrollo tecnológico del área de la informática.
- Apropiarse de los principios y relaciones que organizan y explican la intervención humana en la sociedad e identificar el rol de las tecnologías de la información en el quehacer humano y científico.
- Generar capacidades para identificar problemas y plantear soluciones.
- Adquirir competencias para la: programación de computadoras en lenguajes apropiados, aplicación de técnicas de programación y uso de recursos auxiliares.
- Implementar soluciones para el procesamiento adecuado de datos e información.
- Manejar herramientas para la administración y tratamiento de la información en los formatos y sistemas adecuados.
- Conocer el circuito de la información administrativa y contable de la empresa comercial y su tratamiento.
- Adquirir capacidad para organizar, gestionar y planificar tareas de un departamento de informática.
- Conocer, crear y adaptar procedimientos para procesar datos mediante herramientas tecnológicas actuales.
- Identificar situaciones problemáticas, diseñar e implementar soluciones.
- Idear métodos de verificación y seguridad de la información.
- Selecciones alternativas de comunicación entre computadoras de acuerdo a los requerimientos de la empresa en que se desempeña.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Incumbencias Profesionales

- Especialista Técnico capacitado para analizar dentro de los requerimientos informáticos de una empresa una solución para la gestión informatizada de los datos, diseñar un sistema apropiado a las necesidades e implementar políticas eficaces de administración de la información.
- Técnico capacitado para analizar un problema de procesamiento de datos y desarrollarlo en un lenguaje de programación apropiado, seleccionando el algoritmo adecuado, la técnica de procesamiento correspondiente, conformar un programa correctamente estructurado y manejar las herramientas necesarias para brindar soluciones eficaces y actualizadas.

Tareas específicas:

- Elaborar y corregir en lenguajes de alto nivel.
- Administrar y procesar información para las diversas aplicaciones específicas.
- Dominar la configuración y uso de diversas plataformas de aplicaciones.
- Manejar las herramientas informáticas para brindar soluciones eficaces y actualizadas.
- Diseñar e implementar políticas de administración informática en empresas.
- Efectuar tareas de análisis y programación sobre la base de los requerimientos profesionales del área técnico-científico.
- Realizar tareas de administración y gestión de un departamento de informatización.
- Idear soluciones a las diferentes situaciones planteadas en la informatización y gestión empresarial.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4747**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

9. ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer Año

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
1.01	Matemática	-	6	-
1.02	Inglés Técnico	-	4	-
1.03	Probabilidad y Estadística	-	-	6
Itinerario de Formación Específica				
1.04	Programación	6	-	-
1.05	Informática I	-	6	-
1.06	Informática II	-	-	6
Itinerario de Formación Profesional				
1.07	Software de Base I	-	4	-
1.08	Software de Base II	-	5	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		6	25	12

CS



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4747** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Segundo Año

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
2.09	Teología	-	-	4
2.10	Espacio de Definición Institucional I	3	-	-
Itinerario de Formación Específica				
2.11	Proyecto Informático I	-	6	-
2.12	Análisis y Diseño I	-	6	-
2.13	Base de Datos	6	-	-
2.14	Investigación Operativa	-	4	-
2.15	Seminario I	-	-	6
2.16	Introducción a la Teleinformática	-	-	6
Itinerario de Formación Profesional				
2.17	Software de Aplicación I	5	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		14	16	16





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Tercer Año

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Itinerario de Formación Básica				
3.18	Ética Profesional	-	4	-
3.19	Informática y Sociedad	-	2	-
3.20	Espacio de Definición Institucional II	4	-	-
Itinerario de Formación Específica				
3.21	Proyecto Informático II	-	6	-
3.22	Análisis y Diseño II	-	4	-
3.23	Seminario II	-	-	6
3.24	Hipermedios	-	-	4
3.25	Seguridad y Auditoría de Sistemas	-	-	4
Itinerario de Formación Profesional				
3.26	Software de Aplicación II	6	-	-
3.27	Práctica Profesional	8	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS		18	16	14



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4747

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Código: 1.01

Espacio Curricular: MATEMÁTICA

Lógica, proposiciones, operaciones, relaciones, cuantificadores, conjuntos, operaciones entre conjuntos, ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales. Vectores: tipos y operaciones, representación gráfica, matrices, operaciones y propiedades. Resolución de sistemas de ecuaciones. Funciones.

Código: 1.02

Espacio Curricular: INGLÉS TÉCNICO

Estructura de la oración, formación de la frase nominal, artículo, adjetivo, sustantivo, pronombres. La frase verbal: núcleo y complementos. Verbos auxiliares y ordinarios. Tiempos: el infinitivo, prefijos y sufijos en la formación de sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios. Participio, pasado y presente. La voz pasiva. Tipo de oraciones: impersonales, subordinadas, elípticas. Uso del diccionario, tipos de texto y técnicas de lectura y traducción.

Código: 1.03

Espacio Curricular: PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Estadística, distribución de frecuencia, diagramas, medidas de tendencia central, media aritmética, mediana, moda. Medida de dispersión: desviación media, estándar, varianza. Combinatoria, probabilidad: clásica y axiomática, experimentos, sucesos: unión e intersección. Probabilidad total, compuesta, condicional.

Código: 1.04

Espacio Curricular: PROGRAMACIÓN

Conceptos generales: algoritmo, programa, diagrama, pseudocódigo, constante, variable, contador, acumulador asignación, operadores. Resolución de problemas por medio de computadoras: etapas. Datos, tipos, características. Estructuras de control: secuencia, selección, repetición. Vectores: concepto, declaración, carga, proceso e impresión de vectores, archivos: conceptos generales (archivo, registro, campo, campo clave). Formas de organización y modos de acceso. Aplicación de técnicas de representación apropiada tales como diagrama o pseudocódigo para la resolución de problemas. Compilación de programas, aplicación de generadores, declaración, tipo y empleo de datos. Estructura



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

de control, declaración y empleo de las reglas del lenguaje, indexado de datos, archivos. Codificación de algoritmos, ejecución, depuración y documentación de programas.

Código: 1.05

Espacio Curricular: INFORMÁTICA I

Conceptos de hardware y software, estructura interna de la computadora (Unidad Central de Proceso, Unidad de Control, ALU, Unidad de entrada y Unidad de Salida). Periféricos de entrada y periféricos de salida. Manejo de una interfase tipo Windows, herramientas básicas, aplicaciones más usuales.

Código: 1.06

Espacio Curricular: INFORMÁTICA II

Composición interna de un sistema operativo. Diferentes estructuras de sistemas operativos, funciones y operaciones básicas del núcleo del sistema operativo. Técnicas avanzadas de programación, algoritmos de proceso, gestor de memoria. Entornos multiusuario: redes.

Código: 1.07

Espacio Curricular: SOFTWARE DE BASE I

Configuración de memoria, de dispositivos y programas. Manejo de paquetes utilitarios básicos (procesador de texto, planilla de cálculo, graficador básico).

Código: 1.08

Espacio Curricular: SOFTWARE DE BASE II

Manejo de utilitario Power Point. Internet. Servicios en Internet. Mensajería. Correo Electrónico. Gopher. Video Conferencia. IRC (Internet Relay Chat). Exploradores Web.

Código: 2.09

Espacio Curricular: TEOLOGÍA

Noción, método y finalidad de la Teología. Concepto y tipo de Revelación. La Tradición. La Providencia divina. Creación del mundo y de los seres espirituales. Creación del hombre. La encarnación. La Redención. El papel de la Virgen María en la historia de la salvación. La misión del Espíritu Santo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Código: 2.10

Espacio Curricular: ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL I

Esta asignatura tomará la modalidad de Seminario, y se plantea como espacios para el desarrollo de problemas o temas que responden a la necesidad de profundizar algunos contenidos, para responder a los intereses de los alumnos que desean profundizar alguna orientación específica de la informática, para abordar alguna problemática que complemente la formación del egresado, etc.

Código: 2.11

Espacio Curricular: PROYECTO INFORMÁTICO I

Estructura de las organizaciones. Sus políticas. Introducción al estudio de sistemas, etapas en el diseño de un sistema. Método tradicional, método semi estructurado y método estructurado. Realización de un relevamiento, análisis y diseño de un sistema concreto. Pseudocódigo, carpeta de sistema.

Código: 2.12

Espacio Curricular: ANÁLISIS Y DISEÑO I

Datos, aplicaciones, mantenimiento, actualización, población, atributo, sistema de administración de base de datos. Bases de datos: tipos, estructura, relaciones. Validación, verificación y control de los datos. Seguimiento y control de procesos. Verificación y depuración de programas. Seguridad, importancia, control de acceso y encriptado de información. Archivo de catálogo, importancia, creación y empleo. Archivos de ayuda, importancia, creación y empleo. Copias de respaldo, importancia, obtención, empleo. Parámetros, flexibilidad y adaptación.

Código: 2.13

Espacio Curricular: BASE DE DATOS

Sistema de base de datos. Administración de base de datos. Ventajas del enfoque de base de datos. Arquitectura. Los tres niveles de la arquitectura. El administrador de bases de datos. El Sistema de Administración de Bases de Datos (DBMS). Bases de Datos relacionales. El lenguaje SQL. Definición de datos. Manipulación de datos. Proposiciones DML. Consultas simples, de reunión. Características avanzadas. Álgebra relacional. Vistas. Definición de vistas. Operaciones de DML sobre vistas. Ventajas de las vistas. El Modelo Relacional. Base de datos relacional. Normalización. Formas Normales. El modelo Entidades/Interrelaciones. Diagramas (DER). Diseño con el Modelo (DER). Recuperación, seguridad e integridad. Recuperación de transacciones. Los medios de almacenamiento.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

Seguridad e Integridad: introducción. Seguridad: consideraciones generales. Seguridad en SQL. Otros aspectos de seguridad. Integridad: consideraciones generales.

Código: 2.14

Espacio Curricular: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Revisión de la Programación en Turbo Pascal. Estructura de datos. El tipo Vector y el tipo Matriz. Funciones y procedimientos. El Método de Gauss para Ecuaciones de $N \times N$. Combinaciones lineales de Vectores. Bases Vectoriales. Métodos para resolver ecuaciones de $n \times n$ con la forma triangular. Métodos para resolver ecuaciones de $n \times n$ mediante el algoritmo de Gauss. Aplicación computacional del método de Gauss. Método Simplex de resolución de programación lineal. Definiciones: matriz, coeficientes, matriz del simplex. Obtención de la primera solución básica posible. Interacción de las soluciones. Secuencia de cálculo. Planteo algorítmico del simplex. Formulación computaciones en lenguajes de programación. Diseño e implementación.

Código: 2.15

Espacio Curricular: SEMINARIO I

Implementación de un sistema de lenguaje de base de datos. Depuración y prueba de controles. Programa de instalación del sistema. Plan de recuperación ante desastres. Plan de implementación del sistema. Generador de pantallas y menús. Diseño de informes.

Código: 2.16

Espacio Curricular: INTRODUCCIÓN A LA TELEINFORMÁTICA

Redes y hardware de comunicaciones. Fundamentos para instalar una red de computadoras. Cobertura de una red teleinformática. Redes -LAN, MAN, WAN. Componentes de una red. Conexiones, cableado. Arquitectura de una Red. Topologías. Sistemas operativos de Redes. Redes centralizadas y distribuidas. Sistemas Operativos de Red. Tratamiento de Archivos. Conectividad. Seguridad. Aplicaciones. Administración de Redes. Mantenimiento de Archivos. Almacenamiento de datos. Políticas de Respaldo de la Información. Políticas de Seguridad. Mantenimiento de Usuarios. Planificación de Respaldo. Diseño de la Seguridad. Introducción a Internet. Servicios a Internet. Historia. Concepto de Enlace de Redes. Arquitectura de Internet. Interconexiones a través de Routers. Direcciones de Internet. Identificadores universales. Tipos de direcciones IP.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4747

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Código: 2.17

Espacio Curricular: SOFTWARE DE APLICACIÓN I

Introducción a la programación visual. La programación orientada a objetos y eventos, definiciones. El entorno de desarrollo. Las herramientas fundamentales del lenguaje visual. El formulario como soporte de una aplicación. Identificación de las constantes variables. Declaraciones. Operadores. Clases. Funciones del Lenguaje. Arreglos en la programación visual. Estructura de datos. Declaración de vectores y matrices de diferentes tipos. Operaciones con vectores y matrices. Subprogramas. Funciones definidas por el usuario (UDF). Módulos externos al programa. Declaración de variables globales (públicas) y variables privadas o locales. Interfaz de aplicación. El diseñador de menús. Aplicaciones de tipo MDI. Multimedia. Compilación de un Proyecto. Otras herramientas avanzadas.

Código: 3.18

Espacio Curricular: ÉTICA PROFESIONAL

El problema ético, relaciones de la ética con otras ciencias. El bien ontológico. Fundamentos metafísicos del orden moral. Noción de la ley. La ley natural y moral. La persona humana. La profesión y el enfoque ético. Requisitos para el desempeño ético de la profesión. La educación permanente.

Código: 3.19

Espacio Curricular: INFORMÁTICA Y SOCIEDAD

La informática como ciencia. El conocimiento científico. Las computadoras en la educación. El fenómeno de las telecomunicaciones. Consecuencias de la globalización de la información. La inteligencia artificial. El impacto sociocultural.

Código: 3.20

Espacio Curricular: ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL II

Esta asignatura tomará la modalidad de Seminario, y se plantea como espacios para el desarrollo de problemas o temas que responden a la necesidad de profundizar algunos contenidos, para responder a los intereses de los alumnos que desean profundizar alguna orientación específica de la informática, para abordar alguna problemática que complemente la formación del egresado, etc.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. 1

Código: 3.21

Espacio Curricular: PROYECTO INFORMÁTICO II

Planificación en el tiempo de los proyectos informáticos. La técnica del PERT y el método del camino crítico. Herramientas informatizadas para la planificación. La planificación de un proyecto informático. La consideración de los recursos: añadir nuevas precedencias. Seguimiento y control de un proyecto informático. Las hojas de actividad y el informe de situación. Aseguramiento de la calidad en un proyecto informático.

Código: 3.22

Espacio Curricular: ANÁLISIS Y DISEÑO II

Relevamiento y planificación. Aplicación de los papeles del analista de sistemas en el desarrollo de un sistema informático. Ciclo de desarrollo de sistemas. Diagramas de Pert y Gant. Planificación de entrevista. Diseño y documentación de la entrevista. Herramientas para el diseño de sistemas. Diagrama de flujo de datos. Diseño detallado. Determinación de archivos. Determinación de formularios e informes. Diagramas de Warnier. Pseudocódigo de la confección de la libreta. Confección de diccionario de datos. Normalización de las bases de datos. Definición de las estructuras de las bases de datos. Diseño de pantallas. Diseño de Menús. Diseño de Reportes. Diseño de consultas. Parametrización de los diseños. Confección de la carpeta del sistema. Documentación clasificada de los distintos documentos recopilados durante el relevamiento.

Código: 3.23

Espacio Curricular: SEMINARIO II

Identificación del proyecto. Selección de la metodología. Fundamentación. Cliente: metodología y planificación de tareas. Relevamiento. Diagnóstico. Diseño conceptual (realizado en Seminario I). Diseño detallado de cada uno de los subsistemas identificados. Organigrama. Diseño de salidas y entradas. Identificación de medios. Diagramas de bloques. Cursogramas administrativos. Diseño de documentación. Determinación de normas de control y auditoría. Desarrollo de los sistemas de computación. Elaboración de normas de programación. Codificación de programas, prueba, puesta a punto, procesamiento. Elaboración de manuales de sistema y del usuario. Implementación, prueba piloto, prueba operativa final. Criterios de evaluación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4747

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

Código: 3.24

Espacio Curricular: HIPERMEDIOS

Dispositivos multimedia. Configuración, instalación y operación. Herramientas de sistemas multimedia. Hipermedia e hipertexto. Diseño gráfico. Herramientas para el diseño. Introducción a las animaciones por computadora. Diseño Web. El proceso de diseño Web. El hipertexto y la Web. Cliente Web. Servidor Web. Transferencia de páginas Web. Tipos de Sitios Web, Arquitectura. Teoría y práctica de la explotación. Tipos y organización de las páginas. Texto. Diseño mediante Tablas, Marcos y Capas. Colores, imágenes y fondos. Organización para la Web. Introducción al HTML (Lenguaje de Marcas de Hipertexto). Introducción a Java Script. Introducción a CSS (Hojas de Estilo). Diseño de Sitios Web Dinámicos. Publicación de páginas Web. Uso de un programa de FTP. Alta en buscadores.

Código: 3.25

Espacio Curricular: SEGURIDAD Y AUDITORIA DE SISTEMAS

Técnicas de auditoría informática, tareas del auditor. Análisis y desarrollo de sistemas de auditoría. Seguridad en los sistemas informáticos, integridad de los sistemas. Protección y políticas preventivas.

Código: 3.26

Espacio Curricular: SOFTWARE DE APLICACIÓN II

Manejo de herramientas actuales de programación. Características principales, diferencias, ventajas y desventajas. Programación orientada a objetos. Elementos de Diseño de Interfaz. Bases de Datos: instalación, configuración y conexión remota con sistema de gestores de Base de Datos actuales desde diferentes plataformas. Creación de aplicaciones de bases de datos cliente-servidor con Delphi. Creación de reportes e informes. Software para la creación. Documentación. Generación de archivos de ayuda. Generación de la documentación correspondiente a un proyecto de software. Herramientas C.A.S.E. Generalidades. Tratamiento de licencias.

Código: 3.27

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL

Objetivos de la asignatura: articular los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales aprendidos con la práctica profesional concreta. Definir la propia identidad ocupacional en conexión con la tarea. Desarrollar proyectos técnicos profesionales en empresas de nuestro medio.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4747 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 129-3058/07 Cpos. I, II, III, IV, V y VI Cpde. I

11. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Asignatura	Para Cursar debe tener Regular	Para Rendir debe tener Aprobado
1.01	Matemática	-	-
1.02	Inglés Técnico	-	-
1.03	Probabilidad y Estadística	1.01	1.01
1.04	Programación	-	-
1.05	Informática I	-	-
1.06	Informática II	1.05	1.05
1.07	Software de Base I	-	-
1.08	Software de Base II	1.07	1.07
2.09	Teología	-	-
2.10	Espacio de Definición Institucional I	-	-
2.11	Proyecto Informático I	1.04	1.04
2.12	Análisis y Diseño I	1.04	1.04
2.13	Base de Datos	1.06	1.06
2.14	Investigación Operativa	1.03	1.03
2.15	Seminario I	2.11	2.11
2.16	Introducción a la Teleinformática	2.12	2.12
2.17	Software de Aplicación I	1.08	1.08
3.18	Ética Profesional	-	-
3.19	Informática y Sociedad	-	-
3.20	Espacio de Definición Institucional II	-	-
3.21	Proyecto Informático II	2.13-2.15	2.13-2.15
3.22	Análisis y Diseño II	2.13-2.15	2.13-2.15
3.23	Seminario II	3.21-3.22	3.21-3.22
3.24	Hipermedios	-	-
3.25	Seguridad y Auditoría de Sistemas	3.19	3.19
3.26	Software de Aplicación II	2.16-2.17	2.16-2.17
3.27	Práctica Profesional	80% de asignaturas de 1° y 2° años	80% de asignaturas de 1° y 2° años



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta